

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	2
Contrato No:	202501533

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	DAYANA VANESSA ARROYO LOZANO		
Identificación:	1.140.842.314		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD, EN ATENCIÓN AL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución será hasta el 31 de diciembre del 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202500850	Fecha de C.D.P.	2025 / 03/ 05
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202503617	Fecha del R.P.	2025 / 05 / 27
Valor del Contrato			
	Contrato Inicial	\$ 38.400.000	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
Total	\$ 38.400.000		
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
27-05-2025	31-12-2025		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$ 38.400.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$ 38.400.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 7.200.000
Valor por ejecutar		\$ 31.200.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 5.200.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		2

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
1. Visita de asesoría y asistencia técnica a las IPS vacunadoras del departamento para la verificación de la aplicación de los lineamientos del PAI de acuerdo con norma vigente.	Se realizó visita de asistencia técnica en las instalaciones donde funciona el servicio de vacunación en las siguientes entidades: Bienestar IPS, Clínica de la Policía, Centro Médico Colsanitas Calle 30- en el Municipio de Soledad, Clínica Portoazul, Sura Portal Genovés ESE Hospital de Puerto Colombia y ESE Hospital de Piojó. -Se inicio con las verificaciones correspondientes a la gestión y administración del programa ampliado de inmunizaciones PAI, según normatividad vigente y Manual técnico administrativo del PAI, se insistió en el cumplimiento de los niños y niñas vacunados con primeras dosis de influenza estacional cepa sur 2025, para completar esquema adecuado y

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	oportuno para el grupo de edad de 6 a 23 meses, y este niño quede adecuadamente vacunado recordando la población priorizada, población objeto con el biológico de FA de 9 meses a 19 años. -Se le explica sobre el cumplimiento de las coberturas de vacunación, teniendo como base la meta programática del MSPS y el número de niños que se deben vacunar mensualmente, con el fin de obtener la cobertura útil y evitar la presencia de niños sin vacuna o susceptibles. Levantamiento de acta con los compromisos y responsabilidades de cada uno de los actores.
2. Vigilar que las secretarías de Salud municipales realicen las actividades del PAI de acuerdo a la norma vigente.	Se realizó visita de asistencia técnica en las Secretarías de Salud de los Municipios de: Puerto Colombia, Tubará, y Soledad con el objeto de evaluar el desarrollo y cumplimiento del artículo 42, 46 de la Ley 715 de 2001; de la dirección del sector salud en el ámbito municipal, específicamente lo relacionado con el Programa Ampliado de inmunizaciones – PAI , además se le explica sobre el cumplimiento de las coberturas de vacunación, teniendo como base la meta programática del MSPS y el número de niños que se deben vacunar mensualmente, con el fin de obtener la cobertura útil y evitar la presencia de niños sin vacuna o susceptibles. -Levantamiento de acta con los compromisos y responsabilidades de cada uno de los actores.
3. Realizar acompañamiento, seguimiento, monitoreo y evaluación a la campañas y Jornadas Nacionales de Vacunación realizada.	Se realizó acompañamiento en la tercera Jornada Departamental de Vacunación en la IPS Viva 1A en el Municipio de Soledad el día 28 de junio de 2025.
4. Socializar temas del PAI a las personas que hacen parte de los programas sociales como: Mas familias en acción e ICBF entre otros.	Actividad no realizada en este periodo reportado.
5. Verificar el cumplimiento al procedimiento de recepción de biológicos e insumos, que permitan verificar las cantidades por insumo y por lotes y las condiciones físicas de llegada a cada institución.	En cada una de las visitas realizadas a cada ente territorial (Bienestar IPS, Clínica policía, Centro Médico Colsanitas calle 30 del municipio de Soledad.)

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	ESE Puerto Colombia, Clínica Portoazul, Portal SURA genovés en el Municipio de Pto Colombia. ESE del municipio de Piojó. En las anteriores visitas se hizo revisión de Kardex para verificar coherencia de los biológicos que registran frente a los que se encontraron en físico en el refrigerador del PAI. Además, se verificó la metodología semáforo, para su utilización de acuerdo con su vencimiento por cada uno de los biológicos por lotes existentes e igualmente de diluyentes. Se hizo revisión del formato de registro de temperatura diaria y la existencia de monitoreo satelital de temperatura en los municipios que cuentan con el sistema online. -Apoyo en la recepción y entrega de los biológicos e insumos del PAI en el centro de acopio Departamental verificando cantidad, lotes y fecha de vencimiento.
6. Participar en las videoconferencias organizadas por el PAI y vigilancia de enfermedades inmunoprevenibles, que realice el MSPS e INS.	-Asistencia virtual al WEBINAR sobre el estado actual de los brotes en la región, estrategias de control y respuesta implementadas. Enfoques culturalmente pertinentes para trabajar con comunidades renuentes a la vacunación, como los ANABAUTISTAS. -Asistencia en la reunión de seguimiento al Programa PAI con la Referente del MSPS. -Asistencia virtual seguimiento y fortalecimiento de la Gestión en las Entidades Territoriales, Fiebre Amarilla, y Tosferina. -Asistencia virtual generalidades de la vacuna de Fiebre Amarilla y los riesgos asociados a la vacunación e inmunización, situación EAPV/ESAVI por FA en Colombia, procedimiento operativo estándar para detección y notificación en investigación de los EAPV/ESAVI, gestión de la implementación de la farmacovigilancia para las vacunas de FA.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	-Asistencia virtual comité PAI del mes de junio del año en curso con la participación de actores Departamentales, Municipales, EAPB e IPS, Vigilancia epidemiológica según la competencia para el análisis de la información y seguimiento a los resultados. -Asistencia virtual en la socialización del cálculo de necesidades y gestión COVID-MODERNA JN1 SPIKEVAX.
7. Verificar las condiciones de infraestructura física de los centros de acopio PAI y de los consultorios de vacunación con base en la Resolución 3100 de 2019 y en el manual técnico administrativo del PAI. Esto incluye el servicio de mantenimiento de la planta eléctrica, de las acometidas eléctricas, sistemas hidráulicos de agua potable y RCI, puertas, portones, pintura de las paredes y techo, cielo raso, luminarias, tomacorrientes, apagadores, ventanas, baños, cuartos técnicos, póliza de seguro etc.	En Bienestar IPS: En el área de almacenamiento de biológicos, debe corregirse la humedad, y pintarse nuevamente con pintura epóxica. Clínica policía: Se hizo revisión del contrato preventivo y correctivo de la planta eléctrica, el cual se encuentra con su debida revisiones y mantenimiento, donde se observa además unas recomendaciones de dicho contratista la cual es importante tener en cuenta. Pero se sugiere la alimentación o transferencia inmediata en caso de falla al fluido eléctrico al cuarto frio donde se almacenan y conservan los biológicos del PAI de la institución. Centro Médico COLSANITAS calle 30- Soledad y SURA Portal Genovés- Pto , cumplen con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS, de acuerdo con el Manual Técnico Administrativo y Lineamiento para la Gestión y Administración del PAI, además de la observancia de la Resolución 3100 del 2019.Las áreas del consultorio de vacunación se encuentran delimitadas y definidas. Clínica Portoazul: se hizo énfasis en instalar un aire acondicionado en el área de almacenamiento de los biológicos. ESE Puerto Colombia: Verificar nuevamente el cumplimiento de la normatividad vigente (Manual técnico Administrativo PAI, ya que las condiciones de infraestructura y dotación no se encuentran en concordancia con la misma.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	ESE Piojó: Se encontró un mejoramiento en las adecuaciones, pero se necesita con urgencia planta eléctrica con transferencia automática, e igualmente debe adecuarse el área de lavado de termos ya que no se encontró la poceta AISI 304 de acero inoxidable y con la profundidad de 0.50m x 0.50mx 0.40m de altura, la mesa de acero para el atemperamiento de los paquetes fríos.
8. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	1. Asistencia en la oficina PAI de la Subsecretaria de Salud Pública Dptal, con el equipo de trabajo para revisión de base de datos generadas por las EAPB para recuperar la población vacunada objeto del PAI fuera de los Municipios. 2. Apoyo en el recibo, almacenamiento de los biológicos en el cuarto frio Departamental de los biológicos remitidos por el MSPS de acuerdo a la población objeto del PAI para el Departamento del Atlántico. 3. Apoyo en la recepción, almacenamiento, dispensación de los biológicos, diluyentes y jeringas con acompañamiento de la responsable del cuarto frio Departamental, para garantizar la disponibilidad de biológicos del esquema PAI para los niños menores de 6 años, gestantes y adultos en cada uno de los 22 Municipios del Departamento del Atlántico. 4. Apoyo en la realización de inventario de biológicos, diluyente y jeringas del centro de acopio Departamental. 5. Asistencia a reunión convocada por la Dra. Olinda Oñoro Subsecretaria de Salud Pública Departamental y equipo de trabajo para revisión del Programa Ampliado de Inmunizaciones y elaborar Plan de mejoramiento continuo y estandarizar procesos. 6. Asistencia presencial a capacitación y actualización al Talento Humano de las IPS Pública y Privadas que prestan

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	servicio en el PAI realizada en el Municipio de Puerto Colombia. 7.Asistencia a reunión con equipo de trabajo PAI para ver avances de actividades del PAS ejecutadas y pendientes por realizar. 8.Asistencia y participación en las reuniones semanales del programa PAI Departamental con el objeto de establecer y unificar conceptos por parte de todo el equipo con ocasión a las visitas que se realizan en cada uno de los municipios e IPS.
--	---

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

6. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

7. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

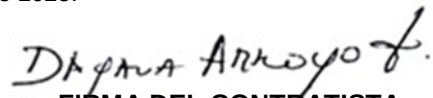
<u>Número de la Cuenta de Cobro</u>	<u>Número de la Planilla</u>	<u>Fecha de Pago Planilla</u>	<u>Valor Total de la Planilla (sin intereses)</u>
1	9487077813	2025/06/09	\$ 73,500
2	9488332696	2025/07/07	\$ 643,500
	<u>SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS</u>		\$ 717.000

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 11 días del mes de julio de 2025.


FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 32834196 de Baranoa


FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 1.140.842.314 de Barranquilla

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

VALIDACIÓN PLANILLA DE PAGO


[Contribución Solidaria](#)
[Certificado de aportes](#)
[Declaración de renta](#)
[Número de planilla](#)
[Pago electrónico](#)
[Soporte de pago](#)
[Verificar planilla](#)

 Instructivo

Verificar planilla
 Verifique la validez de un soporte de pago.

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento	Número de documento
Cédula de ciudadanía	1140842314
EPS	
MUTUAL SER	
Valor aportado a EPS	
260000	
Clave de pago	
9488332696	
Período de cotización (salud)	
2025	06

☐ No soy un robot
 

Verificar planilla

La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.

CERTIFICACIÓN

Yo, **TERESITA MASTRODOMENICO MEDINA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 22.637.194 de Sabanalarga, bajo el cargo de líder de programa de PAI de la subsecretaría de salud pública del departamento del Atlántico, certifico: que la contratista, **DAYANA VANESSA ARROYO LOZANO**, identificada con cedula de ciudadanía N° CC **1.140.842.314**; cumplió con las actividades suscritas en el contrato N° **202501533**; de fecha 27 de mayo de 2025, en el periodo comprendido del 1 de junio al 30 de junio de 2025.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
1. Visita de asesoría y asistencia técnica a las IPS vacunadoras del departamento para la verificación de la aplicación de los lineamientos del PAI de acuerdo con norma vigente.	Se realizó visita de asistencia técnica en las instalaciones donde funciona el servicio de vacunación en las siguientes entidades: Bienestar IPS, Clínica de la Policía, Centro Médico Colsanitas Calle 30- en el Municipio de Soledad, Clínica Portoazul, Sura Portal Genovés ESE Hospital de Puerto Colombia y ESE Hospital de Piojó. -Se inicio con las verificaciones correspondientes a la gestión y administración del programa ampliado de inmunizaciones PAI, según normatividad vigente y Manual técnico administrativo del PAI, se insistió en el cumplimiento de los niños y niñas vacunados con primeras dosis de influenza estacional cepa sur 2025, para completar esquema adecuado y oportuno para el grupo de edad de 6 a 23 meses, y este niño quede adecuadamente vacunado recordando la población priorizada, población objeto con el biológico de FA de 9 meses a 19 años. -Se le explica sobre el cumplimiento de las coberturas de vacunación, teniendo como base la meta programática del MSPS y el



	número de niños que se deben vacunar mensualmente, con el fin de obtener la cobertura útil y evitar la presencia de niños sin vacuna o susceptibles. Levantamiento de acta con los compromisos y responsabilidades de cada uno de los actores.
2. Vigilar que las secretarías de Salud municipales realicen las actividades del PAI de acuerdo a la norma vigente.	Se realizó visita de asistencia técnica en las Secretarías de Salud de los Municipios de: Puerto Colombia, Tubará, y Soledad con el objeto de evaluar el desarrollo y cumplimiento del artículo 42, 46 de la Ley 715 de 2001; de la dirección del sector salud en el ámbito municipal, específicamente lo relacionado con el Programa Ampliado de inmunizaciones – PAI , además se le explica sobre el cumplimiento de las coberturas de vacunación, teniendo como base la meta programática del MSPS y el número de niños que se deben vacunar mensualmente, con el fin de obtener la cobertura útil y evitar la presencia de niños sin vacuna o susceptibles. -Levantamiento de acta con los compromisos y responsabilidades de cada uno de los actores.
3. Realizar acompañamiento, seguimiento, monitoreo y evaluación a la campañas y Jornadas Nacionales de Vacunación realizada.	Se realizó acompañamiento en la tercera Jornada Departamental de Vacunación en la IPS Viva 1A en el Municipio de Soledad el día 28 de junio de 2025.
4. Socializar temas del PAI a las personas que hacen parte de los programas sociales como: Mas familias en acción e ICBF entre otros.	Actividad no realizada en este periodo reportado.
5. Verificar el cumplimiento al procedimiento de recepción de biológicos e insumos, que permitan verificar las	En cada una de las visitas realizadas a cada ente territorial (Bienestar IPS, Clínica



cantidades por insumo y por lotes y las condiciones físicas de llegada a cada institución.	policía, Centro Médico Colsanitas calle 30 del municipio de Soledad.) ESE Puerto Colombia, Clínica Portoazul, Portal SURA genovés en el Municipio de Pto Colombia. ESE del municipio de Piojó. En las anteriores visitas se hizo revisión de Kardex para verificar coherencia de los biológicos que registran frente a los que se encontraron en físico en el refrigerador del PAI. Además, se verificó la metodología semáforo, para su utilización de acuerdo con su vencimiento por cada uno de los biológicos por lotes existentes e igualmente de diluyentes. Se hizo revisión del formato de registro de temperatura diaria y la existencia de monitoreo satelital de temperatura en los municipios que cuentan con el sistema online. -Apoyo en la recepción y entrega de los biológicos e insumos del PAI en el centro de acopio Departamental verificando cantidad, lotes y fecha de vencimiento.
6. Participar en las videoconferencias organizadas por el PAI y vigilancia de enfermedades inmunoprevenibles, que realice el MSPS e INS.	-Asistencia virtual al WEBINAR sobre el estado actual de los brotes en la región, estrategias de control y respuesta implementadas. Enfoques culturalmente pertinentes para trabajar con comunidades renuentes a la vacunación, como los ANABAUTISTAS. -Asistencia en la reunión de seguimiento al Programa PAI con la Referente del MSPS.



	-Asistencia virtual seguimiento y fortalecimiento de la Gestión en las Entidades Territoriales, Fiebre Amarilla, y Tosferina. -Asistencia virtual generalidades de la vacuna de Fiebre Amarilla y los riesgos asociados a la vacunación e inmunización, situación EAPV/ESAVI por FA en Colombia, procedimiento operativo estándar para detección y notificación en investigación de los EAPV/ESAVI, gestión de la implementación de la farmacovigilancia para las vacunas de FA. -Asistencia virtual comité PAI del mes de junio del año en curso con la participación de actores Departamentales, Municipales, EAPB e IPS, Vigilancia epidemiológica según la competencia para el análisis de la información y seguimiento a los resultados. -Asistencia virtual en la socialización del cálculo de necesidades y gestión COVID-MODERNA JN1 SPIKEVAX.
7. Verificar las condiciones de infraestructura física de los centros de acopio PAI y de los consultorios de vacunación con base en la Resolución 3100 de 2019 y en el manual técnico administrativo del PAI. Esto incluye el servicio de mantenimiento de la planta eléctrica, de las acometidas eléctricas, sistemas hidráulicos de agua potable y RCI, puertas, portones , pintura de las paredes y techo , cielo raso, luminarias, tomacorrientes, apagadores, ventanas, baños , cuartos técnicos, póliza de seguro etc.	En Bienestar IPS: En el área de almacenamiento de biológicos, debe corregirse la humedad, y pintarse nuevamente con pintura epóxica. Clínica policía: Se hizo revisión del contrato preventivo y correctivo de la planta eléctrica, el cual se encuentra con su debida revisiones y mantenimiento, donde se observa además unas recomendaciones de dicho contratista la cual es importante tener en cuenta. Pero se sugiere la alimentación o transferencia inmediata en caso de falla al fluido eléctrico al cuarto frio donde se almacenan y conservan los



	biológicos del PAI de la institución. Centro Médico COLSANITAS calle 30- Soledad y SURA Portal Genovés- Pto , cumplen con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS, de acuerdo con el Manual Técnico Administrativo y Lineamiento para la Gestión y Administración del PAI, además de la observancia de la Resolución 3100 del 2019. Las áreas del consultorio de vacunación se encuentran delimitadas y definidas. Clínica Portoazul: se hizo énfasis en instalar un aire acondicionado en el área de almacenamiento de los biológicos. ESE Puerto Colombia: Verificar nuevamente el cumplimiento de la normatividad vigente (Manual técnico Administrativo PAI, ya que las condiciones de infraestructura y dotación no se encuentran en concordancia con la misma. ESE Piojó: Se encontró un mejoramiento en las adecuaciones, pero se necesita con urgencia planta eléctrica con transferencia automática, e igualmente debe adecuarse el área de lavado de termos ya que no se encontró la poceta AISI 304 de acero inoxidable y con la profundidad de 0.50m x 0.50mx 0.40m de altura, la mesa de acero para el atemperamiento de los paquetes fríos.
8. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	1. Asistencia en la oficina PAI de la Subsecretaria de Salud Pública Dptal, con el equipo de trabajo para revisión de base de datos generadas por las EAPB para recuperar la población vacunada objeto del PAI fuera de los Municipios. 2. Apoyo en el recibo, almacenamiento de los biológicos en el cuarto frío



	Departamental de los biológicos remitidos por el MSPS de acuerdo a la población objeto del PAI para el Departamento del Atlántico. 3. Apoyo en la recepción, almacenamiento, dispensación de los biológicos, diluyentes y jeringas con acompañamiento de la responsable del cuarto frío Departamental, para garantizar la disponibilidad de biológicos del esquema PAI para los niños menores de 6 años, gestantes y adultos en cada uno de los 22 Municipios del Departamento del Atlántico. 4. Apoyo en la realización de inventario de biológicos, diluyente y jeringas del centro de acopio Departamental. 5. Asistencia a reunión convocada por la Dra. Olinda Oñoro Subsecretaria de Salud Pública Departamental y equipo de trabajo para revisión del Programa Ampliado de Inmunizaciones y elaborar Plan de mejoramiento continuo y estandarizar procesos. 6. Asistencia presencial a capacitación y actualización al Talento Humano de las IPS Pública y Privadas que prestan servicio en el PAI realizada en el Municipio de Puerto Colombia. 7. Asistencia a reunión con equipo de trabajo PAI para ver avances de actividades del PAS ejecutadas y pendientes por realizar. 8. Asistencia y participación en las reuniones semanales del programa PAI Departamental con el objeto de establecer y unificar conceptos por parte de todo el equipo con ocasión a las visitas que se realizan en cada uno de los municipios e IPS.
--	--

La presente certificación se expide a petición del supervisor del contrato con la finalidad que la contratista pueda gestionar la cuenta de cobro del contrato en mención.



En constancia de lo anterior firmo el presente documento a los diez (10), días del mes de julio de 2025.

TERESITA MASTRODOMENICO MEDINCA

Líder de Programa de PAI

Subsecretaría de Salud Pública

Secretaría de Salud del Atlántico

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 8:23
Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>
Enviado: miércoles, 12 de marzo de 2025 17:38
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Cc: Rosario Paola Hernández Herrera
<rhernandez@atlantico.gov.co>; contratacionopssaludpublica@gmail.com <contratacionopssaludpublica@gmail.com>
Asunto: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Barranquilla, 12 de marzo de 2025

Doctor
EDGARDO GÓMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL
ATLÁNTICO egomez@atlantico.gov.co

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la misma Subsecretaría de Salud Pública.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMENEZ
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría de Salud Departamental
Gobernación del Atlántico